



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Consejo Ejecutivo

182ª reunión

182 EX/5

PARÍS, 11 de agosto de 2009
Original: Inglés

Punto 5 del orden del día provisional

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO EJECUTIVO Y DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR LA CONFERENCIA GENERAL EN SUS REUNIONES ANTERIORES

RESUMEN

Este documento está destinado a informar a los Miembros del Consejo Ejecutivo sobre los progresos realizados en la aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo Ejecutivo y de las resoluciones aprobadas por la Conferencia General en sus reuniones anteriores.

No hay repercusiones financieras y administrativas.

No se requiere decisión alguna.

ÍNDICE

Página

| | | |
|-------|--|----|
| I. | Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización (2003-2012): Progresos y logros en 2008-2009 Aplicación de la Decisión 177 EX/8) | 1 |
| II. | Sueldos, subsidios y prestaciones del personal (Aplicación de la Resolución 34 C/80)..... | 2 |
| II. | Progresos realizados y resultados obtenidos en la aplicación de la Estrategia de Acción de la UNESCO sobre el Cambio Climático y su plan de acción mejorado (Aplicación de la Decisión 179 EX/15 y de la Decisión 181 EX/15) | 3 |
| IV. | Las necesidades y los problemas que plantea la introducción de la presupuestación basada en los resultados (RBB) en la UNESCO (Aplicación de la Decisión 180 EX/21 (IV)) | 4 |
| V. | Aplicación de la Resolución 34 C/47 y de la Decisión 181 EX/5 (III) relativas a la cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebíes en la Ciudad Vieja de Jerusalén (Aplicación de la Resolución 34 C/47 y de la Decisión 181 EX/5 (III)) | 8 |
| VI. | Informe provisional sobre el plan de acción del Proyecto la Ruta del Esclavo (Aplicación de la Decisión 181 EX/13) | 8 |
| VII. | Situación de las obras de renovación en el sitio Fontenoy de la UNESCO (Aplicación de la Decisión 181 EX/42) | 11 |
| VIII. | Estrategia de recaudación e informe sobre los progresos alcanzados en la ejecución de los proyectos piloto del Programa/Fondo de Cooperación Sur-Sur en materia de Educación (Aplicación de la Decisión 181 EX/54) | 14 |

I. Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización (2003-2012): Progresos y logros en 2008-2009

(Aplicación de la Decisión 177 EX/8)

1. En 2007 y 2008 se celebraron seis conferencias regionales de la UNESCO, respectivamente en Qatar, China, Malí, India, Azerbaiyán y México, que constituyeron un punto de encuentro de importantes dirigentes políticos e interlocutores profesionales en materia de alfabetización, a fin de debatir sobre los retos que se plantean, intercambiar prácticas de alfabetización fructíferas y movilizar la cooperación y los recursos. Estas conferencias han reforzado el impulso y la visibilidad de las iniciativas de alfabetización en todo el mundo, ya que contribuyen a elevar la alfabetización en las prioridades de las políticas, y han resultado en una mayor cooperación y compromisos más firmes al respecto. En el portal de la UNESCO sobre alfabetización se encuentran los documentos finales de las conferencias e información acerca de las prácticas de alfabetización. Además, está en vías de publicación una selección de estudios de base. En septiembre de 2008, la Sra. Laura Bush, Embajadora Honorífica del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización, fue la anfitriona del Simposio de la Casa Blanca sobre la Promoción Mundial de la Alfabetización que tuvo lugar en Nueva York, en el que se presentaron los principales resultados de las seis conferencias y se puso de relieve el cometido de los esfuerzos futuros de alfabetización. En dicha ocasión, la Sra. Bush anunció la creación del Fondo del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización para impulsar la alfabetización en el mundo, que está a cargo de la UNESCO, y que recibió una contribución inicial de los Estados Unidos de América de 2.550.000 dólares estadounidenses.

2. El examen de mitad de Decenio, llevado a cabo en 2008 con la participación de un amplio número de copartícipes en el Decenio, fue presentado oficialmente en el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Informe de la Asamblea General A/63/172). El examen puso de manifiesto que con la acción reforzada se ha logrado un incremento de las tasas de alfabetización en muchos países y que existe un amplio consenso acerca de que se deben encontrar maneras cada vez más innovadoras de hacer frente a las necesidades en materia de alfabetización. En las conclusiones del examen se estimó que, en general, el progreso obtenido no era todavía suficiente y que el desafío de la alfabetización continuaba siendo urgente y de gran envergadura. Por ello, se recomendó que, en la segunda mitad del Decenio, se concentren esfuerzos en lograr un compromiso más resuelto con la alfabetización, mediante una ejecución más eficaz sobre el terreno y la obtención de nuevos recursos para esta tarea. En asociación con el examen de mitad de Decenio, en 2008 se publicó el documento "*The Global literacy challenge: a profile of youth and adult literacy at the mid-point of the United Nations Decade 2003-2012*", a fin de realizar un balance de la magnitud de la tarea de alfabetización en el contexto del desarrollo.

3. Durante 2008 y 2009, la UNESCO llevó a cabo un amplio proceso de consultas con organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas, gobiernos, universidades, órganos regionales y organizaciones de la sociedad civil, que culminó en enero de 2009 en un coloquio de alto nivel y una consulta técnica, organizados en París. El marco internacional estratégico de acción para la segunda mitad del Decenio y después, resultado de dicho proceso de consultas, constituye actualmente un mecanismo coherente y global que permite a los asociados contribuir a la alfabetización en los planos nacional, regional y mundial (véase el documento 182 EX/INF.6).

4. Con el apoyo de la UNESCO por medio de la Iniciativa de Alfabetización: Saber para Poder (LIFE), 20 países han realizado análisis a fondo de la situación a fin de determinar los sectores estratégicos en que se deben mejorar los esfuerzos de alfabetización, en tanto que 12 países han validado planes nacionales de acción. En la mayor parte de los países participantes en la iniciativa LIFE se aplican planes anuales de trabajo. Además de los seis países de la Iniciativa (Bangladesh, Egipto, Marruecos, Níger, Pakistán y Senegal) que recibieron entre 2006 y 2008 importantes subvenciones en el marco del Programa de creación de capacidades para la EPT (CapEFA), se ha dado inicio a nuevos proyectos de la Iniciativa en otros seis países (Etiopía, Mauritania, Mozambique, Nepal, Papua Nueva Guinea y Rwanda) y se seleccionaron tres proyectos adicionales

(Senegal, Bangladesh y Pakistán) para el próximo ciclo del Programa de creación de capacidades para la EPT (CapEFA). La iniciativa LIFE ha permitido obtener logros, tales como la creación de nuevos ministerios e incrementos de los presupuestos ligados a la alfabetización, la movilización de fondos para la alfabetización y la consolidación de diferentes tipos de cooperación Sur-Sur, tales como el trabajo en red, los hermanamientos y los intercambios en los planos nacional y regional.

5. El Programa de Evaluación y Seguimiento de la Alfabetización (LAMP), cuya primera prueba modelo tuvo lugar en seis países piloto, a saber, El Salvador, Kenya, Mongolia, Marruecos, Níger y los Territorios Autónomos Palestinos, avanza de manera satisfactoria. Actualmente se efectúa el ajuste de los instrumentos y procedimientos, de manera que los países piloto puedan llevar a cabo las principales evaluaciones a finales de 2009 y principios de 2010. Al mismo tiempo, otros cuatro países (Jordania, Namibia, Paraguay y Viet Nam) comenzaron a ejecutar el Programa LAMP haciendo uso de una serie de instrumentos validados y altamente mejorados.

6. La necesidad de datos acerca de la educación no formal para un seguimiento eficiente, una formulación fundamentada de políticas y una ejecución más eficaz sobre el terreno, ha llevado a algunos países a crear un Sistema de Información sobre la Gestión de la Educación no Formal (NFE-MIS), que cuenta con el apoyo técnico y económico de la UNESCO para el aumento de capacidades mediante el Programa de creación de capacidades para la EPT (CapEFA). Bangladesh, Marruecos, Níger, Senegal y Tanzania ya completaron la primera fase en 2008 y continúan ampliando el programa. Se han obtenido fondos adicionales y se ha comenzado a ejecutar iniciativas similares en Bhután, Mauritania, Nepal, Papua Nueva Guinea, la República Democrática Popular Lao y Rwanda.

7. La alfabetización, en general, y los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización y la Iniciativa de Alfabetización: Saber para Poder (LIFE), en particular, fueron extensamente abordados en el amplio proceso preparatorio de la Sexta Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFINTEA VI). Los días Internacionales de la Alfabetización, celebrados en 2007 y 2008, ofrecieron a la UNESCO nuevas oportunidades de sensibilizar acerca de la importancia de un mayor compromiso con la alfabetización. En 2007 se entregaron los Premios Internacionales de Alfabetización de la UNESCO a programas destacados de alfabetización de jóvenes y adultos en China, los Estados Unidos de América, Nigeria, Senegal y Tanzania, y a otros en 2008 en Brasil, Etiopía, Sudáfrica y Zambia. La UNESCO sigue desplegando esfuerzos con miras a promover la alfabetización, para lo cual, con motivo de la Semana de Acción Mundial (20 al 26 de abril de 2009) que se centró en la alfabetización de jóvenes y adultos y la educación a lo largo de toda la vida, colaboró estrechamente con la Campaña Mundial por la Educación para sensibilizar, en el plano internacional, respecto del desafío mundial que representa la alfabetización.

II. Sueldos, subsidios y prestaciones del personal

(Aplicación de la Resolución 34 C/80)

8. En la Resolución 34C/80 se invita al Director General a informar al Consejo Ejecutivo sobre las decisiones que toma acerca de la aplicación de medidas relativas a los sueldos, subsidios y prestaciones del personal de la UNESCO, aprobadas por la Asamblea General o la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) .

9. Mediante copia de los informes anuales de la CAPI, el Director General informa regularmente al Consejo Ejecutivo acerca de los cambios respecto de los sueldos y subsidios que tienen lugar en el sistema común de las Naciones Unidas. A partir de la 34ª reunión de la Conferencia General, el Director General ha entregado dos informes al Consejo Ejecutivo, en los documentos 179 EX/32 (informe anual de la CAPI correspondiente a 2007) y 181 EX/37 (informe anual de la CAPI correspondiente a 2008).

10. En el documento 35 C/34 se encuentra más información sobre las medidas relativas a los sueldos y los subsidios que el Director General ha aplicado en la UNESCO desde la 34ª reunión de la Conferencia General.

III. **Progresos realizados y resultados obtenidos en la aplicación de la Estrategia de Acción de la UNESCO sobre el Cambio Climático y su plan de acción mejorado** (Aplicación de la Decisión 179 EX/15 y de la Decisión 181 EX/15)

11. En su 180ª reunión, el Consejo Ejecutivo aprobó la Estrategia de Acción afinada de la UNESCO sobre el Cambio Climático (que figura en el Anexo al documento 180 EX/16 Rev.). La Estrategia va acompañada de un plan de acción, examinado primero por el Consejo Ejecutivo en su 181ª reunión (documento 181 EX/15), y del cual se presenta ahora una versión mejorada en el documento 182 EX/INF.7, acompañada de información detallada sobre los progresos realizados y los resultados obtenidos en la aplicación de la Estrategia. Los resultados de las actividades de la UNESCO se resumen a continuación, de acuerdo a los tres ámbitos principales de la Estrategia. La UNESCO se encargará de que dichos resultados sean señalados a la atención de la Conferencia de las Partes en la CMCCNU-15, según proceda.

- i) Crear y mantener la base de conocimientos sobre el cambio climático: ciencia, evaluación, seguimiento y alerta temprana. Los progresos y resultados obtenidos acerca de la base de conocimientos sobre el cambio climático se reflejan, por ejemplo, en el hecho de que el Secretario General de las Naciones Unidas haya confiado a la OMM y la UNESCO la función de copatrocinadores en la preparación de actividades conjuntas de las Naciones Unidas en el ámbito transversal de la ciencia, la evaluación, el seguimiento y la alerta temprana. Esta cooperación, que saca provecho de decenios de investigación y seguimiento del clima respaldados por la UNESCO, dará lugar a la Conferencia Mundial sobre el Clima de la Organización Meteorológica Mundial (CMC-3) que se celebrará en Ginebra en septiembre de 2009, y se centrará posteriormente en la creación de un marco mundial de servicios climáticos. Este marco, que constituye el principal resultado esperado de la CMC-3, necesita de una colaboración sustancial y el mantenimiento y la aplicación de nuevos programas y redes de investigación y seguimiento.
- ii) Promover la atenuación de los efectos del cambio climático mediante el fortalecimiento de la educación y la sensibilización del público. Entre los progresos realizados y los resultados obtenidos en este ámbito prioritario, que abarca varias competencias fundamentales de la UNESCO, se encuentran la organización de seminarios, talleres y conferencias, el trabajo en red, la iniciación de proyectos sobre el terreno, la creación de nuevas alianzas y la difusión de publicaciones. Algunos ejemplos son la Reunión Internacional de Expertos "Cambio Climático y Desarrollo Sostenible del Ártico: desafíos científicos, sociales, culturales y educativos" (marzo de 2009), el Seminario Internacional sobre la educación relativa al cambio climático (julio de 2009), la Conferencia Internacional sobre los medios de comunicación y el cambio climático: un mandato de servicio público (septiembre de 2009), la creación de la Red mundial de reservas de biosfera insulares y costeras que contribuye a la acción sobre el cambio climático y el desarrollo sostenible (mayo de 2009), el Programa de colaboración de las Naciones Unidas para la adaptación comunitaria al cambio climático en los países en desarrollo (UN-CBA) en el que participan el PNUD, los Voluntarios de las Naciones Unidas y la UNESCO (julio de 2009), así como la preparación de un informe sobre las migraciones y el cambio climático y un informe de la COMEST sobre las consecuencias éticas del cambio climático (ambos se publicarán a finales de 2009).
- iii) Hacia la neutralidad de la UNESCO en materia de emisiones de carbono. Se ha comenzado a recolectar datos acerca de las emisiones en 2008 de gas de efecto invernadero producto de los viajes y el consumo energético en las oficinas de los sectores, institutos y oficinas fuera de la Sede de la UNESCO en todo el mundo.

Este inventario de emisiones de gases de efecto invernadero de la UNESCO se presentará al Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas y forma parte del informe del Secretario General a la Conferencia de las Partes en la CMCCNU-15.

12. El dispositivo intersectorial "Iniciativas de la UNESCO para afrontar el cambio climático" ha facilitado la ejecución coordinada de la Estrategia y el plan de acción, que cuentan con la contribución de un gran número de unidades de la Sede y fuera de ella. Teniendo en cuenta el debate celebrado en la 181ª reunión, se revisó el plan de acción para reforzar las sinergias entre los programas científicos internacionales e intergubernamentales de la UNESCO, aumentar la concentración del programa, intensificar los esfuerzos para progresar hacia el objetivo de la neutralidad climática de la UNESCO y mejorar la presentación de la información presupuestaria (véase el documento 182 EX/INF.7).

13. En su sexta reunión ordinaria (16 al 19 de junio de 2009), la Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología (COMEST), tras sacar conclusiones de su informe "Las dimensiones éticas del cambio climático mundial", subrayó la necesidad de investigar más acerca de las dimensiones éticas del cambio climático, estableciendo principios éticos universales para orientar las respuestas a dichas cuestiones. Lo anterior ha dado lugar a un nuevo punto del orden del día, acerca de la viabilidad de una declaración universal de principios éticos en lo relativo al cambio climático, que será examinado en la 182ª reunión del Consejo Ejecutivo.

IV. Las necesidades y los problemas que plantea la introducción de la presupuestación basada en los resultados (RBB) en la UNESCO (Aplicación de la Decisión 180 EX/21 (IV))

14. En varias ocasiones algunos Estados Miembros manifestaron su interés en que se introdujera en la Organización la presupuestación basada en los resultados (RBB), con miras a una mayor transparencia presupuestaria y una mejor rendición de cuentas. Tras los debates relativos a las propuestas preliminares del Director General sobre el documento 35 C/5 que tuvieron lugar durante su 180ª reunión, el Consejo Ejecutivo pidió "al Director General que reali[zase] un estudio de las necesidades y los problemas que plantea lograr una presupuestación basada en los resultados en la Organización y presen[tase] las conclusiones al Consejo Ejecutivo en su 182ª reunión" (Decisión 180 EX/21). El presente documento se elaboró en respuesta a esta petición.

15. El concepto de "presupuestación basada en los resultados" surgió en el sector privado, donde los resultados establecidos son más fácilmente cuantificables (en forma de productos). Varios aspectos de este enfoque se utilizaron en el marco de la reforma de la función pública en algunos países (como Nueva Zelanda, Canadá, Australia y Suecia) y posteriormente, a finales de los años 90, en el contexto del sistema de las Naciones Unidas. En las organizaciones internacionales, la experiencia fue limitada. Globalmente, como se indica en un informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) (documento JIU/REP/2006/6), no hay un único marco metodológico que se aplique en todo el sistema de las Naciones Unidas.

16. Consecuencia de ello, como se dice en el mencionado informe de la DCI (JIU/REP/2006/6), *"los inspectores comprobaron que, en las Naciones Unidas y en la mayoría de sus organismos especializados, se aplicaba un enfoque fragmentado, y no coherente y holístico, en materia de GBR. Se centraba principalmente en los aspectos presupuestarios y de programación, sin tener en cuenta o sin poner de relieve desde el principio el alcance de los cambios requeridos en otras esferas de la gestión para que funcionara el nuevo sistema. En algunos casos, el cambio ha sido principalmente de perspectiva y de forma y no se ha traducido en métodos de trabajo mejorados o en un mayor apoyo en el marco de los sistemas administrativo, financiero y de información de la Organización. El proceso se ha convertido principalmente en una actividad de aprendizaje por la práctica."*

Marco actual de programación y presupuestación

17. En la actualidad, la gestión presupuestaria de la UNESCO se basa en la metodología de programación, gestión y supervisión basadas en los resultados (RBM) utilizada para la elaboración de programas, que se aplica a todos los sectores del programa y servicios de apoyo. Los programas se conciben en función de estrategias y prioridades para las que se definen resultados esperados, indicadores de resultados e indicadores de referencia. El presupuesto correspondiente a los sectores del programa y los servicios de apoyo se elabora por separado, y se supervisa en función de rubros de gastos (como por ejemplo, “viajes del personal”). Este método podría provocar:

- la desconexión entre Programa y Presupuesto (“integración vertical”);
- una relación poco clara entre las actividades de apoyo y las actividades programáticas (“relación horizontal”).

Relación entre la RBM y la RBB

18. La presupuestación basada en los resultados es una ampliación del método de gestión basado en los resultados, pues se concibió para vincular los recursos a los resultados. Aunque en los presupuestos basados en resultados se determinan los recursos necesarios para lograr los resultados previstos, los controles se efectúan a nivel de los resultados.

19. La posible aplicación de la metodología de RBB en la Organización plantea la cuestión fundamental de cómo traducir la totalidad de las actividades de la UNESCO en resultados cuantificables, que habrán de definirse de forma medible en el contexto de un bienio, sin comprometer la misión y los objetivos a largo plazo de la Organización. La aplicación de la metodología RBB también exige un marco de rendición de cuentas claro.

Por ello, la metodología RBB no es un mero proceso mecánico de presupuestación, ya que requiere en particular:

- la capacidad de definir el nivel de resultados adecuado;
- unos indicadores de ejecución y referencia cuantificables y vinculados a los objetivos estratégicos;
- un cambio en todos los ámbitos de decisión para centrarse en los resultados;
- unos sistemas informáticos con funciones de evaluación y análisis.

20. Además, por su propia naturaleza, la presupuestación basada en los resultados debería abarcar la totalidad de las actividades de la Organización, con independencia de su fuente de financiación (ordinaria o extrapresupuestaria), su estructura (sectores del programa o servicios de apoyo), su ubicación (Sede u oficinas sobre el terreno) y el tipo de actividad (normativa u operacional, por ejemplo).

21. La Secretaría ha pasado revista a los diferentes métodos de presupuestación basada en los resultados utilizados en otros organismos o programas de las Naciones Unidas (la FAO, la OMS, el PNUD, el UNICEF y el FNUAP, entre otros). En ninguno de ellos puede decirse que se aplique *la totalidad de los elementos* enumerados anteriormente.

Ventajas de la presupuestación basada en los resultados

22. En teoría, una aplicación satisfactoria de la RBB debería fortalecer la interrelación de los siguientes pares de términos:

- los costos y los resultados;
- las actividades de apoyo y las actividades programáticas;
- el Programa y el Presupuesto.

23. La RBB debería facilitar una mejor integración y evaluación de los recursos, ordinarios y extrapresupuestarios. El fortalecimiento general de la gestión basada en los resultados podría potenciar la intersectorialidad.

24. Al hacer mayor hincapié en las labores previas de elaboración de presupuestos operacionales (los “planes de trabajo”), mucho antes de aprobarse el documento C/5 definitivo, la utilización del presupuesto a principios de bienio podría agilizarse considerablemente.

25. La RBB permitiría que, en los procesos de decisión, los jefes ejecutivos se centraran en los resultados antes que en las modalidades de aplicación y dispusieran de flexibilidad para determinar los recursos necesarios. Así los Estados Miembros podrían seguir de cerca los resultados esperados en lugar de controlar el conjunto de los recursos necesarios para su consecución.

Problemas que plantea la presupuestación basada en los resultados

26. Para introducir y aplicar satisfactoriamente la RBB en la UNESCO, primero habría que abordar y resolver una serie de cuestiones importantes. En primer lugar, es fundamental elegir y definir de forma concertada unos resultados que tengan, en particular, las siguientes características:

- resultados cuantificables en lugar de productos;
- situados en el nivel de agregación adecuado;
- armonizados dentro de la UNESCO y/o el sistema de las Naciones Unidas (para que puedan compararse);
- que tomen en cuenta nociones intangibles como la calidad del resultado obtenido.

27. Ello plantea una cuestión fundamental, a saber, si la RBB puede dar cuenta adecuadamente de los mandatos fundamentales de la UNESCO: i) laboratorio de ideas; ii) organismo normativo; iii) centro de intercambio de información; iv) organismo de desarrollo de capacidades en los Estados Miembros, en los ámbitos de competencia de la Organización; y v) catalizador de la cooperación internacional.

28. Además, habría que definir los resultados con unos plazos adecuados, en consonancia con el ciclo presupuestario, y tomar en consideración los objetivos programáticos a largo plazo de la UNESCO. Para su definición, también debería tenerse en cuenta la inversión que haría falta para obtener efectos duraderos más allá del bienio en cuestión. En cada etapa, la definición de resultados tendría que hacerse en conocimiento de las limitaciones de la Organización (en particular, todas las políticas relacionadas con el personal, la búsqueda de consensos, etc.) que no siempre son fácilmente compatibles con un método de RBB centrado en la eficiencia financiera.

29. La adopción de un método de presupuestación basada en los resultados (RBB) entrañará importantes cambios en la mentalidad, el funcionamiento y la cultura institucional actuales, y requerirá centrarse más en los costos en un marco de actividades no lucrativas, mediante procesos de decisión basados en los resultados y la incorporación de elementos de gestión de tipo ascendente en una organización que, históricamente, siempre ha sido administrada en sentido vertical descendente.

30. La adopción de un método de presupuestación basada en los resultados requeriría un cambio profundo en las prácticas de gestión de la Organización, cuyas repercusiones tendrían que analizarse. Por ejemplo, dispersar responsabilidades antes de reconsiderar cuál es el ámbito central de supervisión adecuado puede dar lugar a una aplicación incoherente de las políticas de la UNESCO. Otro ejemplo es el riesgo de generar una estructura presupuestaria heterogénea de los gastos de personal al introducir una gestión por resultados de las partidas presupuestarias.

31. También ha de valorarse la capacidad de la UNESCO de instaurar las condiciones de supervisión permanente inherentes a la RBB, habida cuenta de la necesidad de contar con un sistema de seguimiento cuantitativo en todos los niveles. Además, si se mantiene el actual sistema de presentación de informes sobre los recursos a los órganos rectores (y se dispone de menos flexibilidad para determinar los recursos que hacen falta) podría generarse una doble carga de trabajo y un incremento de la rigidez, lo que probablemente repercutiría negativamente en los jefes ejecutivos.

32. En cualquier caso, la instauración de la RBB requeriría una importante inversión en competencias, equipos, herramientas, y tiempo de formación y trabajo, que habría de cuantificarse y dosificarse en función de las ambiciones que se tengan al respecto.

33. Además, instaurar la RBB exigiría que los Estados Miembros efectuasen los cambios correspondientes en sus modelos de gestión y supervisión, pues esto dependerá:

- en primer lugar, de que haya un firme acuerdo con los Estados Miembros sobre los resultados, cuantificados e inequívocos, que habrá de obtener la Organización (también en lo tocante a las instancias y unidades que han de reformarse);
- del fortalecimiento de la capacidad del Director General de elegir las modalidades de acción para obtener dichos resultados, de manera que los Estados Miembros no se concentren al mismo tiempo en los resultados y los recursos.

Prerrequisitos para la puesta en marcha de un proyecto de presupuestación basada en los resultados en la UNESCO.

34. Antes de adoptar un método de RBB deberán definirse los siguientes aspectos:

- los objetivos prioritarios del proyecto (elaboración del Programa y Presupuesto/ seguimiento/evaluación);
- la flexibilidad con la que se podrán determinar los recursos;
- un análisis a fondo de la relación entre los plazos y los costos;
- el ámbito de aplicación de la presupuestación basada en los resultados;
- las normas básicas del marco de RBB.

35. Sólo podrá sacarse el máximo provecho de la RBB si se aplica de forma global (programas y servicios de apoyo; Presupuesto Ordinario y recursos extrapresupuestarios; Sede y oficinas sobre el terreno, etc.), ya que las actividades básicas no pueden dissociarse. No obstante, cabe la posibilidad de utilizar hipótesis de aplicación parcial de forma experimental en fases de transición. En la etapa actual es difícil calcular el nivel de inversión que se necesitará sin realizar nuevos estudios.

36. Si la Organización se decidiera a adoptar un enfoque metodológico de RBB, todos los interesados tendrían que coincidir en cuanto a los parámetros esenciales, ya que una aplicación incompleta o insatisfactoria de esta metodología tendría importantes repercusiones negativas para la Organización.

37. Si lo que desean los Estados Miembros es, como se indicó en la introducción, aumentar la transparencia del presupuesto y mejorar la rendición de cuentas, a la luz de las dificultades que entraña la aplicación de la RBB, podrían optar por otros planteamientos con los que también se satisfarían estos objetivos.

V. Aplicación de la Resolución 34 C/47 y de la Decisión 181 EX/5 (III) relativas a la cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebíes en la Ciudad Vieja de Jerusalén

(Aplicación de la Resolución 34 C/47 y de la Decisión 181 EX/5 (III))

38. En sus informes anteriores, la Secretaría presentó las medidas tomadas para aplicar la Decisión 176 EX/Sesión plenaria especial y las decisiones adoptadas por el Comité del Patrimonio Mundial en sus 31ª y 32ª reuniones, celebradas en 2007 y 2008, respectivamente, en las que pidió al Centro del Patrimonio Mundial que facilitara los intercambios entre expertos israelíes, jordanos y del Waqf para examinar las propuestas detalladas sobre el proyecto de la cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebíes. En consecuencia, el 13 de enero y el 24 de febrero de 2008 se celebraron en Jerusalén dos reuniones profesionales de expertos israelíes y jordanos (incluidos del Waqf). La tercera reunión, cuya celebración estaba prevista el 12 de noviembre de 2008, se postergó a petición de las autoridades jordanas *“hasta que pudiera[n] enviar a sus propios expertos y su equipo al sitio a fin de efectuar las mediciones necesarias para finalizar la elaboración del proyecto”* (carta de fecha 10 de noviembre de 2008).

39. En su 181ª reunión, el Consejo Ejecutivo adoptó la Decisión 181 EX/5 (III), en la que *“reitera la petición formulada por el Comité del Patrimonio Mundial en su 32ª reunión (Decisión 32 COM 7A.18) de que las autoridades israelíes sigan cooperando con todas las partes interesadas, en particular con los expertos jordanos y los del Waqf”* (Artículo 11) y *“afirma la necesidad de cooperación a fin de facilitar el acceso al sitio de la cuesta que lleva a la Puerta de los Magrebíes, y pide al Director General que organice cuanto antes una reunión de seguimiento de los expertos, una vez que las partes interesadas hayan llegado a un acuerdo”* (Artículo 12).

40. El Consejo Ejecutivo, en su 176ª reunión (Decisión 176 EX/Sesión plenaria especial), y el Comité del Patrimonio Mundial, en su 31ª reunión (Decisiones 31 COM 5.2 y 31 COM. 7A.18), solicitaron que se aplicara en la ciudad vieja de Jerusalén el mecanismo de "seguimiento reforzado" con respecto al acceso a la Puerta de los Magrebíes. El Centro del Patrimonio Mundial redactó seis informes sobre el tema, que fueron remitidos a las partes interesadas y a los Estados Partes que son miembros del Comité del Patrimonio Mundial.

41. En su 33ª reunión (22-30 de junio de 2009), celebrada en Sevilla (España), el Comité del Patrimonio Mundial aprobó por consenso y sin debate la Decisión 33 COM 7A.18, en la que *“reitera la petición formulada de que las autoridades israelíes sigan cooperando con todas las partes interesadas, en particular con los expertos jordanos y los del Waqf”* (Artículo 19) y *“reafirma la necesidad de cooperación a fin de facilitar el acceso al sitio de la cuesta que lleva a la Puerta de los Magrebíes, y pide nuevamente al Director General que organice cuanto antes una reunión técnica de seguimiento, una vez que las partes interesadas hayan llegado a un acuerdo”* (Artículo 20). A este respecto, en la decisión también se *“toma nota del intercambio de correspondencia que ha tenido lugar recientemente entre Israel (carta de fecha 31 de mayo de 2009) y Jordania (carta de fecha 12 de junio de 2009) con objeto de llegar a un acuerdo que permita al Director General organizar cuanto antes una reunión técnica de seguimiento, una vez que las partes interesadas hayan llegado a un acuerdo”* (Artículo 21). La Decisión 33 COM 7A.18 figura en el Anexo 1 del documento 182 EX/15.

42. Según evolucione esta situación, el Director General está dispuesto a presentar un addendum antes de la 182ª reunión del Consejo Ejecutivo.

VI. Informe provisional sobre el plan de acción del Proyecto La Ruta del Esclavo

(Aplicación de la Decisión 181 EX/13)

43. En su 181ª reunión, el Consejo Ejecutivo invitó al Director General a que le presentara, en su 182ª reunión, un informe provisional sobre el plan de acción para el Proyecto La Ruta del Esclavo, de acuerdo con la estrategia a largo plazo (2009-2011), que fue aprobada por el Comité Científico Internacional en la reunión que celebró del 17 al 19 de febrero de 2009 y presentada al Consejo Ejecutivo en su 181ª reunión (documento 181 EX/13 Parte I Add., Decisión 181 EX/13).

44. Las actividades llevadas a cabo en el marco del Proyecto La Ruta del Esclavo desde la 181ª reunión del Consejo Ejecutivo, que se enumeran en el calendario de actividades para los próximos tres años (2009-2011) contenido en el documento 181 EX/13 Parte II, se presentan a continuación y consisten en el desarrollo de la investigación científica, la promoción y el fortalecimiento de la intersectorialidad.

A. Investigación científica

45. Se iniciaron estudios pertinentes para mejorar el conocimiento científico sobre aspectos concretos de la trata de esclavos y la esclavitud que no se han tratado de manera suficiente o se han dejado de lado. Entre esos estudios, cabe citar los siguientes:

- i) Un estudio sobre *“Las consecuencias psicológicas de la esclavitud”* destinado a presentar las últimas novedades sobre este tema proporcionando un análisis comparado y fomentando el debate científico para comprender mejor los efectos psicológicos de la esclavitud no sólo en los descendientes de los esclavos, sino también en los que los reducían a la esclavitud. En diciembre de 2009 se podrán conocer los resultados de este estudio. En 2010 se organizará una reunión con miras a presentar las conclusiones y los resultados del estudio y a formular un marco para las políticas públicas sociales en ese ámbito.
- ii) Un estudio titulado *“La contribución de África a la ciencia, la tecnología y el desarrollo”*, cuya finalidad es poner de relieve las importantes contribuciones en materia de ciencia y tecnología (saber, conocimientos técnicos y aptitudes en relación con la agricultura, la metalurgia, la arquitectura, la medicina y la navegación) que las civilizaciones y culturas africanas han aportado para construir el mundo contemporáneo y, por tanto, hacer frente a los prejuicios raciales relacionados con África y la diáspora africana.
- iii) Cuatro estudios elaborados en el marco de la primera fase del *“Atlas de la diáspora africana”*, en los que, al margen de las repercusiones económicas de la trata de esclavos y la esclavitud, se pretende mostrar la manera en que las interacciones entre los pueblos de África y las Américas, así como el Caribe, Europa, el Océano Índico, el mundo árabo-musulmán y Asia, han configurado en gran medida el mundo. En esa fase se examinaron cuatro temas principales: a) las lenguas y expresiones culturales (patrimonio inmaterial); b) los sitios conmemorativos y sitios del Patrimonio Mundial; c) la religión y la espiritualidad; y d) los instrumentos musicales. Se efectuarán estudios sobre esos temas en tres regiones, esto es, las Américas, el Caribe y África, que deberían finalizarse en diciembre de 2009 y completarse con investigaciones en otras esferas, como la confección, el arte culinario, la peluquería, la decoración, etc. Lo que se pretende es crear una masa crítica de elementos representativos para hacer un inventario exhaustivo de la presencia de África en el mundo.

B. Actividades de promoción

46. Durante el periodo que abarca el presente informe, se llevaron a cabo cinco actividades de promoción principales:

- i) Se creó el sitio Web del Proyecto La Ruta del Esclavo reestructurado, que se actualiza periódicamente con información pertinente sobre las principales actividades realizadas por el proyecto, así como por los miembros del Comité Científico Internacional. Los resultados de los distintos estudios mencionados en el apartado iii) anterior se presentarán progresivamente en el sitio Web.
- ii) Las recomendaciones formuladas por los miembros del Comité Científico Internacional del Proyecto La Ruta del Esclavo (febrero de 2009) se integraron en el documental *“Slave Routes: A Global Vision”* [Rutas del esclavo: una visión mundial]. La versión final

de la película se estrenará con motivo del Día Internacional del Recuerdo de la Trata de Esclavos y de su Abolición (23 de agosto de 2009). El documental se está traduciendo al español con el apoyo del Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas. Se ha presentado una solicitud a la Organización Internacional de la Francofonía (OIF) para la traducción al francés y también se ha previsto la traducción al portugués y al árabe, en función de los fondos disponibles. El DVD irá acompañado de un folleto pedagógico, que se está preparando y que servirá de lista de temas para tratar y medio auxiliar para los docentes, destinado a mejorar el conocimiento de la trata de esclavos y la esclavitud.

- iii) El Proyecto La Ruta del Esclavo contribuyó activamente a la Conferencia de Examen de Durban, celebrada en Ginebra en abril de 2009, mediante las siguientes actividades:
- Contribución a la elaboración del proyecto de documento titulado *“Impulsar la lucha contra el racismo: Logros obtenidos por la UNESCO desde la Conferencia Mundial de 2001 contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia”*, en el que se presentan las actividades de la Organización destinadas a aplicar la Declaración y el Programa de Acción de Durban;
 - Proyección del documental titulado *“Slave Routes: A Global Vision”* [Rutas del esclavo: una visión mundial], tras la cual se celebró un debate con el público el 23 de abril de 2009;
 - Exhibición de la exposición itinerante *“Lest We Forget”* [Para que no olvidemos] en el Palacio de las Naciones del 15 al 24 de abril de 2009.

C. Fortalecimiento de la intersectorialidad

47. Se intensificó la cooperación intersectorial en este proyecto dentro de la UNESCO de la siguiente manera:

- i) Se reactivó el ***Equipo de Trabajo sobre las Actividades de la UNESCO relativas a la Ruta del Esclavo y sus consecuencias***, que había sido creado en julio de 2002. Durante su última reunión (15 de abril de 2009), el Director General subrayó la necesidad de adoptar un enfoque intersectorial dinámico “de un proyecto tan importante como éste sobre La Ruta del Esclavo” y exhortó a todos los sectores a intensificar sus esfuerzos para atender las expectativas de los Estados Miembros en relación con ese proyecto, tal como se indica en la Decisión 180 EX/14.
- ii) Se reestructuró el Grupo de Trabajo Intersectorial, que fue instituido en octubre de 2005 para aplicar las recomendaciones del Equipo de Trabajo y dar seguimiento al Año Internacional de Conmemoración de la Lucha contra la Esclavitud y de su Abolición (2004). Gracias a una reunión presidida por la Subdirectora General de Cultura (18 de mayo de 2009), el Grupo pudo definir medios para mejorar la eficacia de la acción coordinada en relación con la nueva estrategia del Proyecto La Ruta del Esclavo.
- iii) En este contexto, se determinaron las cuatro propuestas de proyecto siguientes y se designó al sector principal respectivo encargado de su preparación:
- Una base de datos de material pedagógico sobre la trata de esclavos y la esclavitud para determinar los recursos existentes y reunir un conjunto de materiales didácticos recomendados por la UNESCO sobre la trata de esclavos y la esclavitud, bajo la dirección del Sector de Educación;
 - Un documento estratégico para sensibilizar a los ministerios de educación a la necesidad de integrar la historia de la trata de esclavos y la esclavitud en los planes y programas de estudios escolares, bajo la dirección del Sector de Educación;

- La promoción de la memoria de la trata de esclavos y la esclavitud en los lugares públicos de las ciudades que se vieron afectadas por ese fenómeno, mediante un proyecto que se preparará en cooperación con la Coalición Internacional de Ciudades contra el Racismo, bajo la dirección del Sector de Ciencias Sociales y Humanas;
- La creación de un itinerario de la memoria en países de habla portuguesa para promover el patrimonio material e inmaterial relacionado con la trata de esclavos y la esclavitud (los resultados se incluirán en el Atlas de la diáspora africana), bajo la dirección del Departamento África.

iv) Además, se prepararon dos propuestas de proyecto, a saber:

- *“Actividades de creación de capacidades sobre la preservación y la promoción del patrimonio material e inmaterial relacionado con la trata de esclavos y la esclavitud dirigidas a los que intervienen en ese ámbito en los países”*. Ese documento de proyecto se ajusta a las recomendaciones dimanantes de la misión que la UNESCO llevó a cabo en Togo del 28 de febrero al 6 de marzo de 2009, que se presentan en el documento 181 EX/INF.5;
- *“Atlas de la diáspora africana”*, que es un proyecto destinado a responder a las recomendaciones concretas formuladas por los Estados Miembros durante la 181ª reunión del Consejo Ejecutivo, en la que se pidió que se presentaran propuestas de proyecto específicas con cargo a fondos extrapresupuestarios.

D. Otras actividades

48. Son dignas de mención dos actividades realizadas durante el periodo al que se refiere el informe, a saber:

- i) El 16 de junio de 2009, la UNESCO participó en la inauguración del Museo Cubano de La Ruta del Esclavo (Matanzas) en estrecha colaboración con el Sr. Miguel Barnet, miembro del Comité Científico Internacional del Proyecto La Ruta del Esclavo, y la Oficina Regional de la UNESCO en La Habana. Con ese motivo, se organizó una exposición itinerante titulada “La tercera raíz”, que también sirvió para intensificar las relaciones de colaboración con las instituciones cubanas que actúan en esa esfera. Además, se ha previsto celebrar en 2010 en Colombia una reunión regional de los comités nacionales del Proyecto La Ruta del Esclavo de América Latina y el Caribe.
- ii) Con motivo del **Festival de blues de Notodden**, que este año se dedicó al tema de la esclavitud, a petición del Centro Europeo de Blues, se organizó en Noruega, del 30 de julio al 6 de agosto de 2009, la exposición itinerante **"Lest We Forget"** [Para que no olvidemos], en colaboración con la Biblioteca de Notodden y la Comisión Nacional Noruega para la UNESCO. Se invitó al Proyecto La Ruta del Esclavo a participar y presentar sus actividades en ese acto, que congregó a artistas internacionales y a jóvenes europeos. Durante el festival se proyectó el documental **"Slave Routes: A Global Vision"** [Rutas del esclavo: una visión mundial], tras lo cual se celebró un debate sobre los temas que se trataban en la película.

VII. Situación de las obras de renovación en el sitio Fontenoy de la UNESCO

(Aplicación de la Decisión 181 EX/42)

49. En su Decisión 181 EX/42, el Consejo invitó “al Director General a presentarle, en su 182ª reunión, un informe provisional sobre la marcha de las obras de renovación en el marco de su informe sobre la aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo Ejecutivo en sus reuniones anteriores”.

Auditorías y recomendaciones

50. Durante la ejecución del proyecto de renovación se han llevado a cabo dos auditorías. En febrero de 2008, el Servicio de Supervisión Interna presentó las conclusiones y recomendaciones de la auditoría que realizó en 2007 sobre las fases I y II del Plan Belmont. Posteriormente, el Consejo Ejecutivo, en su 179ª reunión, invitó al Auditor Externo a examinar las razones por las que se habían sobrepasado los gastos previstos y a cerciorarse de que todos los contratos del plan de renovación se hubieran adjudicado con arreglo a los procedimientos en vigor. El informe fue presentado al Consejo Ejecutivo en su 181ª reunión (181 EX/42).

51. Tras los debates del Consejo, el Director General adoptó nuevas medidas de gestión destinadas a optimizar las condiciones para concluir con éxito la última fase de este importante proyecto. A fin de mejorar la eficiencia del proceso de adopción de decisiones y de responder a la decisión adoptada por el Consejo tras examinar el informe de la auditoría, el Director General tomó la decisión (nota DG/09/22, de 4 de mayo de 2009) de supervisar directamente el proyecto de renovación y el plan de conservación y situar bajo su autoridad directa, en todo lo referente a este tema, al Director de la División de la Sede, Sector de Administración, y al equipo de renovación y conservación. Con ello se trata de garantizar la finalización del proyecto dentro de los límites del presupuesto disponible y de los plazos previstos y con la suficiente garantía de calidad y perdurabilidad de las obras de renovación.

52. En las fases finales del proyecto se están aplicando las recomendaciones dimanantes de la auditoría. El Comité de Dirección del Plan de Renovación de la Sede, que preside ahora el Contralor y depende directamente del Director General, se reúne con más regularidad e interviene más activamente para ayudar a supervisar el proyecto de restauración y valorización de la Sede. Asimismo, se han reforzado los controles internos en relación con el proyecto.

Situación de las obras de renovación

Ejecución de las obras

53. En el momento de preparar este informe (mediados de junio de 2009) proseguían las obras en los sótanos del Edificio IV situados bajo la explanada. A mediados de julio de 2009 debería quedar renovada la última oficina del edificio, que contiene ahora unas 350 oficinas. Una vez concluida la Fase 2 del Plan Belmont, se habrán renovado un total de 1.237 oficinas. Al mismo tiempo, el personal alojado en las oficinas provisionales empezó a mudarse al Edificio IV.

54. Las instalaciones y salas técnicas nuevas o renovadas desde las que se controla todo el funcionamiento del Edificio de Fontenoy (generadores eléctricos, grandes paneles de distribución de electricidad, generadores de frío de los sistemas de aire acondicionado, etc.) ya están operativas, y quedarán ultimadas antes de que empiece la Conferencia General.

55. En el Plan Belmont estaba previsto que a mediados de julio se empezaran a dismantelar los locales temporales situados en la explanada, por encima del Edificio IV, que durante las obras de renovación han servido de oficinas provisionales. Está previsto que la explanada recobre su aspecto original, tras las pertinentes operaciones de impermeabilización y ajardinamiento, antes de la 35ª reunión de la Conferencia General. Con ello acaban las obras de renovación previstas en el Plan Belmont.

Situación financiera del proyecto

56. Desde el inicio de las obras, y conforme a la estructura de gestión y al plan presupuestario aprobados atendiendo a las estimaciones iniciales, la UNESCO ha recurrido a la contratación externa de servicios de ingeniería y arquitectura a fin de contar con los expertos necesarios para administrar los recursos financieros del proyecto y controlar, en cantidad y calidad, el trabajo realizado por los contratistas.

57. Se considera que el volumen de recursos financieros disponibles a junio de 2009 (84,3 millones de euros) es suficiente para cumplir los objetivos y reducir los riesgos inherentes a toda operación a gran escala de tal complejidad.

58. En esta última fase de ejecución, paralelamente a las obras en curso, está en marcha una serie de procedimientos administrativos obligatorios relacionados con el final de las obras. Tales procedimientos exigen del equipo del Director de Proyecto una supervisión aún más estrecha antes del cierre de las cuentas. Las empresas participantes solo cobrarán los últimos pagos cuando hayan cumplido satisfactoriamente todas sus obligaciones técnicas contractuales.

Observancia de reglamentos, normas, especificaciones y requisitos de calidad

a) Observancia de las reglas de seguridad e higiene

59. Las obras de renovación fueron realizadas de acuerdo con las reglas y leyes de seguridad e higiene del país anfitrión aplicables a las obras de construcción y renovación. A mediados de junio de 2009 se comprobó el cumplimiento de todas esas reglas. Para controlar la observancia de las normas, según dispone la legislación del país anfitrión, se contrató a un “Coordinador de seguridad e higiene” durante todo el periodo de duración de las obras.

60. Dicho Coordinador se encarga de determinar eventuales peligros y riesgos que pudieran surgir, evaluar la idoneidad de las precauciones y medidas que se aplican y proponer, en caso necesario, medidas adicionales. Por lo que respecta a las obras de extracción del amianto, se asignó al Coordinador una función especial: la de verificar y controlar la observancia de las reglas más actualizadas en relación con este material.

61. A lo largo de todo el proyecto, el Coordinador ha ido elaborando y archivando informes con sus observaciones.

b) Cumplimiento técnico de las especificaciones y reglas de calidad

62. En la ejecución del programa técnico de las obras de renovación se han observado estrictamente las especificaciones técnicas y de calidad establecidas desde buen comienzo, al elaborar el programa preliminar.

63. Un servicio especializado homologado (Controleur Technique, CT), designado al principio de cada operación de construcción o renovación, se encarga de ejercer los oportunos controles y certifica el cumplimiento de todas las especificaciones. Este servicio de control examina y comprueba todos los certificados de materiales y se asegura de que correspondan a las especificaciones técnicas. También comprueba que toda obra emprendida se ajuste a la normativa vigente (reglas de seguridad francesas y europeas) y se ejecute con arreglo a las prácticas recomendadas.

64. Durante toda la ejecución de las obras, la empresa de ingeniería que trabaja para el proyecto supervisa los certificados de materiales y los informes de cumplimiento de las normas técnicas y de calidad, que se archivan y constan en el expediente definitivo de ejecución (DOE: *Dossiers Ouvrages Exécutés*). Al concluir el proyecto, la UNESCO recibe todos los informes que atestiguan el cumplimiento de las normas técnicas y de calidad.

Renovación y medidas de protección del medio ambiente

65. El proyecto de renovación ha discurrido de acuerdo con las normas y reglas vigentes del país anfitrión, entre ellas las relacionadas con el desarrollo sostenible. Es de prever que las obras de renovación conlleven ahorros de energía, agua y otros recursos. Por ejemplo, las obras de renovación del aislamiento de las fachadas y de sustitución de los sistemas de calefacción (que figuraban en el Plan Belmont), así como la modernización de las principales canalizaciones del sistema de calefacción (que se sufragaban con las economías de consumo) redundaron en

considerables ahorros de energía. En 2009, el consumo de energía para calefacción del complejo de Fontenoy descendió como mínimo en un 20%, y se prevé que para 2011 el ahorro llegue a situarse en un 30% (en comparación con los niveles de referencia de 2003). En mayo de 2009 la UNESCO recibió el “CPCU Mercury Award” como reconocimiento a su contribución, en colaboración con los proveedores del país anfitrión, a la protección del medio ambiente.

66. El Plan Belmont ha supuesto asimismo la oportunidad de proceder a otras acciones “verdes”, como el aislamiento térmico de los tejados de los edificios, la instalación de bombillas de bajo consumo o la modernización de un sistema informático de control para gestionar el equipo mecánico y eléctrico de los edificios, en particular los dispositivos de ventilación, iluminación, sistemas eléctricos y sistemas antiincendios.

67. También se ha mejorado el sistema de recogida y evacuación de residuos e impuesto a las empresas que se ocupan de ello la obligación de respetar las modernas normas ambientales promulgadas por el país anfitrión. En junio de 2009 quedó ultimado un sistema de recogida y reciclaje de papel en los dos complejos de la Sede.

VIII. Estrategia de recaudación e informe sobre los progresos alcanzados en la ejecución de los proyectos piloto del Programa/Fondo de Cooperación Sur-Sur en materia de Educación

(Aplicación de la Decisión 181 EX/54)

A. Estrategia de recaudación para el Programa/Fondo de Cooperación Sur-Sur en materia de Educación (Fondo de Cooperación Sur-Sur)

68. El **Programa/Fondo de Cooperación Sur-Sur en materia de Educación** se promoverá ante los donantes como una faceta del compromiso más amplio de la UNESCO de fomentar la cooperación Sur-Sur y triangular Norte-Sur-Sur. A continuación se exponen las seis etapas de la elaboración y aplicación de la estrategia de recaudación.

i) Definición de mensajes clave acerca de los objetivos, la concepción y las ventajas comparativas del Fondo de Cooperación Sur-Sur

69. Es menester definir mensajes claros sobre el Fondo de Cooperación Sur-Sur y utilizarlos sistemáticamente en todas las actividades de comunicación conexas. Podrían incluir los siguientes:

- el Fondo de Cooperación Sur-Sur contribuye directa e indirectamente a la realización de los objetivos de la Educación para Todos (EPT);
- el Fondo de Cooperación Sur-Sur genera y financia proyectos concretos en cuya concepción y repercusión se plasman los principios de la Cooperación Sur-Sur – fortalecimiento de las capacidades e incremento de los conocimientos mediante la transferencia de competencias, e intercambio de conocimientos y prácticas idóneas dentro de las regiones y entre ellas. Las contribuciones al Fondo de Cooperación Sur-Sur garantizan la sostenibilidad y ampliación gradual de los proyectos piloto que dan resultados positivos y la elaboración y ejecución de nuevos proyectos;
- el Fondo de Cooperación Sur-Sur cuenta con mecanismos de gestión participativos para la concepción y el seguimiento de los proyectos. En virtud de esos mecanismos el Fondo queda estrechamente vinculado al Gran Programa I (Educación) de la UNESCO. Una importante innovación del Fondo de Cooperación Sur-Sur es su Comité Directivo, por cuyo conducto se creó un espacio destinado al Grupo de los 77 y China a fin de que contribuyan a la dirección estratégica y la supervisión programática del Fondo. Se aceptan con agrado contribuciones de donantes del Norte y del Sur. Las contribuciones se administran de conformidad con las normas y la reglamentación de la UNESCO;

- el Fondo de Cooperación Sur-Sur se distingue de los diversos fondos Sur-Sur administrados por organizaciones multilaterales por el hecho de que se dedica exclusivamente a respaldar proyectos en la esfera de la educación.

ii) Definición de las actividades para las cuales se han de movilizar recursos

70. Las actividades para las cuales se movilizarán recursos deben ser consonantes con las prioridades de la Organización establecidas en sus documentos programáticos (documentos C/4 y C/5). Corresponden a dos categorías: a) el fortalecimiento y la extensión gradual del primer conjunto de proyectos piloto; b) el fomento de nuevos proyectos piloto Sur-Sur y otras actividades del Fondo de Cooperación Sur-Sur relacionadas con el seguimiento, la evaluación, la comunicación y la movilización de recursos. Se elaborarán en consecuencia uno o varios esquemas a fin de integrarlos en el programa complementario de actividades extrapresupuestarias (35 C/5 PAE), que es el instrumento de programación de actividades extrapresupuestarias y el principal cauce para el diálogo de toda la Organización con los donantes.

iii) Identificación de donantes potenciales

71. Se localizarán posibles donantes que den muestras de su compromiso de apoyar la Cooperación Sur-Sur. Entre ellos podrían figurar donantes gubernamentales bilaterales y otras entidades que contribuyen a otros fondos fiduciarios Sur-Sur administrados por organizaciones multilaterales. Se estudiarán asimismo las posibilidades de establecer asociaciones con el sector privado en el Norte y en el Sur (por ejemplo las empresas vinculadas a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), las cámaras de comercio y las agencias de viajes, etc.). La UNESCO también investigará la pertinencia y el posible interés de Fondos Sur-Sur administrados por otros organismos internacionales como el Fondo Fiduciario Sur-Sur del PNUD, el mecanismo de intercambio de experiencias Sur-Sur del Banco Mundial, el Fondo del Commonwealth para la Cooperación Técnica y el Fondo del Sur para el Desarrollo y la Asistencia Humanitaria establecido por el Grupo de los 77 y China en la segunda Cumbre del Sur, celebrada en Doha en 2005.

iv) Solicitudes directas a los posibles donantes

72. El personal directivo de la UNESCO enviará cartas individuales a los posibles donantes definidos más arriba – desde la Sede, o desde las Oficinas Regionales de Educación de la UNESCO tratándose de fuentes de financiación descentralizadas o interlocutores regionales, según proceda. De ser posible, y si los donantes potenciales están de acuerdo, las solicitudes escritas se complementarán con reuniones presenciales. La UNESCO y el Grupo de los 77 y China también determinarán las posibilidades de presentar solicitudes conjuntas a los donantes. Se alienta al Grupo de los 77 y China a que, previa consulta con la Secretaría para evitar la duplicación de tareas, busquen activamente posibles donantes.

v) Mejorar la notoriedad general y el alcance del Fondo

73. Con objeto de mejorar la notoriedad general y el alcance del Fondo de Cooperación Sur-Sur, podrían estudiarse las siguientes ideas concretas:

- mejorar la cobertura y los contenidos relativos al Fondo de Cooperación Sur-Sur y otras actividades que reflejen la cooperación Sur-Sur o triangular Norte-Sur-Sur en el sitio Web de la UNESCO;
- hacer participar a posibles asociados y donantes en los foros de intercambio de buenas prácticas con los que culminará el primer conjunto de proyectos del Fondo de Cooperación Sur-Sur. Si los foros se organizan en el plano regional, podrían contar con la participación de representantes descentralizados de los donantes y copartícipes en la financiación que tengan mandatos regionales específicos;

- organizar en la Sede de la UNESCO la celebración de un Día de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur el 19 de diciembre de 2009, en el que se podría presentar el Fondo de Cooperación Sur-Sur;
- determinar si están previstos próximamente actos relativos a la cooperación Sur-Sur en los que se podría presentar el Fondo de Cooperación Sur-Sur, como la reunión del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur que tendrá lugar el último trimestre de 2009.

vi) Seguimiento

74. Se procederá a un seguimiento general del Fondo de Cooperación Sur-Sur y proyectos concretos a fin de lograr que los resultados se obtengan en los plazos previstos. Se velará por presentar a los donantes informes basados en los resultados, y se dará notoriedad a las contribuciones de los donantes.

B. Informe sobre la ejecución de los proyectos piloto de la Cooperación Sur-Sur en materia de Educación

75. Tras el establecimiento de un Comité Directivo del Fondo de Cooperación Sur-Sur en enero de 2009, se aprobaron oficialmente y se pusieron en marcha en mayo de 2009 cuatro proyectos regionales de 40.000 dólares estadounidenses cada uno, propuestos por las oficinas regionales de educación de la UNESCO sobre la base de las prioridades fijadas por el Grupo de los 77 y China. En consecuencia, cada una de las cuatro oficinas regionales de la UNESCO ha emprendido recientemente las primeras fases de ejecución de los proyectos, que se presentan a continuación:

- El proyecto regional de **África** se centra en la “educación plurilingüe basada en la lengua materna”. Su objetivo es localizar, documentar y difundir las prácticas idóneas en materia de educación en lengua materna o impartida en la lengua nacional, en particular proporcionando ejemplos concretos de métodos pedagógicos y materiales utilizados, y elaborar y publicar una guía para la formación de docentes.
- El proyecto de **Asia y el Pacífico** se refiere a las TIC en la formación de docentes. Su principal prioridad consiste en elaborar un conjunto de materiales didácticos destinados a las instituciones de formación de docentes a fin de ayudar a éstas a capacitar al personal docente para que integre las TIC en su pedagogía.
- El proyecto de los **Estados árabes** se centra en el establecimiento de Sistemas de Información sobre la Gestión de la Educación no Formal (NFE-MIS) con miras al seguimiento de los avances en la educación y alfabetización de adultos. Su finalidad es examinar las prácticas actuales en la materia en los Estados árabes, comprendida la elaboración de indicadores de seguimiento para medir los adelantos y las disparidades en la evolución de los programas y actividades de educación no formal y alfabetización.
- El Proyecto Regional de Educación para **América Latina y el Caribe** tiene por objeto promover *la preparación para casos de desastre en las escuelas* recurriendo a la Red del Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO (RedPEA). Comprenderá el fortalecimiento de las capacidades de los coordinadores del Plan de Escuelas Asociadas (PEA) y el suministro de material didáctico y juegos de instrumentos para la organización de actividades en las escuelas.

Los cuatro proyectos regionales culminarán en foros de intercambio de buenas prácticas en el ámbito al que se refiere cada proyecto, de modo que todos sacarán provecho de la intensificación de la cooperación Sur-Sur en materia de educación en las cuatro regiones.

C. Situación del Fondo de Cooperación Sur-Sur

76. La financiación total recabada hasta la fecha para el Fondo de Cooperación Sur-Sur asciende a 226.972 dólares estadounidenses (incluidos los intereses). Esta cantidad representa las contribuciones recibidas de nueve países en desarrollo (Brasil, Chile, China, Egipto, Filipinas, India, Kuwait, Malasia y Marruecos). Al 30 de junio de 2009, se había asignado una cuantía total de 171.109 dólares a la ejecución de las actividades de los cuatro proyectos piloto regionales y el de las reuniones del Comité Directivo, por lo que la cantidad disponible para nuevas actividades es de 55.863 dólares estadounidenses.



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Consejo Ejecutivo

182ª reunión

182 EX/5 Add.

PARÍS, 21 de septiembre de 2009
Original: Inglés

Punto 5 del orden del día

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO EJECUTIVO Y DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR LA CONFERENCIA GENERAL EN SUS REUNIONES ANTERIORES

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 34 C/47 Y LA DECISIÓN 181 EX/5 (III) RELATIVAS A LA CUESTA DE ACCESO A LA PUERTA DE LOS MAGREBÍES EN LA CIUDAD VIEJA DE JERUSALÉN

ADDENDUM

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado los documentos 182 EX/5 y Add.,
2. Recordando la Decisión 181 EX/5 (III),
3. Recordando las Decisiones 176 EX/Sesión plenaria especial, 177 EX/20, 179 EX/9 y 179 EX/52,
4. Recordando además las Decisiones 31 COM 7A.18, 32 COM 7A.18 y 33 COM 7A.18 adoptadas por el Comité del Patrimonio Mundial en sus reuniones 31ª (Christchurch, 2007), 32ª (Ciudad de Quebec, 2008) y 33ª (Sevilla, 2009), respectivamente,
5. Recordando asimismo las disposiciones pertinentes sobre la protección del patrimonio cultural, comprendidas, según proceda, las cuatro Convenciones de Ginebra (1949), la Convención de La Haya para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (1954), la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972), así como la inscripción a petición de Jordania de la ciudad vieja de Jerusalén y sus murallas en la Lista del Patrimonio Mundial (1981) y en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro (1982), y las recomendaciones, resoluciones y decisiones de la UNESCO,
6. Reafirmando el objetivo y la intención que animaron el encuentro profesional de carácter técnico del 13 de enero de 2008 y la reunión complementaria del 24 de febrero de 2008,
7. Tomando nota del sexto informe de seguimiento reforzado (febrero de 2009), que elaboró el Centro del Patrimonio Mundial,

8. Lamentando a este respecto el aplazamiento de la reunión técnica de seguimiento programada para el 12 de noviembre de 2008, cuya organización se solicitó en la Decisión 32 COM 7A.18, adoptada por el Comité del Patrimonio Mundial en la Ciudad de Quebec, y fue reiterada por el Consejo Ejecutivo en su Decisión 181 EX/5 (III), y de la visita de expertos técnicos jordanos al sitio de la cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebíes que estaba prevista para el 27 de julio de 2009, debido a circunstancias que impidieron a los expertos jordanos acceder a este sitio para efectuar mediciones,
9. Reconociendo la honda preocupación que ha suscitado la decisión que adoptó la Comisión de Planificación y Construcción del Municipio de Jerusalén sobre el plan de urbanismo para la cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebíes,
10. Pide que, a pesar de la decisión mencionada en el párrafo 9, el proceso de diseño de la cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebíes incluya a todas las partes interesadas, en consonancia con el espíritu y la letra de las anteriores decisiones del Comité del Patrimonio Mundial;
11. Reafirma a este respecto que no debe tomarse ninguna medida, unilateral o de otro tipo, que pueda comprometer la autenticidad e integridad del sitio, de conformidad con la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972 y, según proceda, las disposiciones pertinentes relativas a la protección del patrimonio cultural de la Convención de La Haya para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado de 1954;
12. Toma nota de la petición formulada por el Comité del Patrimonio Mundial en su 33ª reunión (Decisión 33 COM 7A.18) y pide, a este respecto, que las autoridades israelíes retomen la cooperación con todas las partes interesadas, en particular con los expertos jordanos y los del Waqf;
13. Reafirma la necesidad de cooperación a fin de facilitar el acceso de expertos jordanos y del Waqf al sitio de la cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebíes, y reitera su llamamiento al Director General para que organice cuanto antes una reunión técnica de seguimiento, una vez que las partes interesadas se hayan puesto de acuerdo;
14. Reafirma que todavía está en curso el proceso de diseño de la cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebíes, que permite tomar en consideración los proyectos presentados durante el encuentro de profesionales antes mencionado, y que el Centro del Patrimonio Mundial está siguiendo detenidamente las novedades vinculadas a este proceso por medio de su mecanismo de seguimiento reforzado;
15. Da las gracias al Director General por sus gestiones para facilitar el diálogo y los intercambios profesionales entre todas las partes interesadas;
16. Invita al Director General a que le presente un informe al respecto en su 184ª reunión.